

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 263
(09 de diciembre de 2019)

**POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA INTERNA
PARA OTORGAR LA MENCIÓN DE HONOR AL SEMILLERO DESTACADO DEL AÑO Y
PREMIO AL MEJOR PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE SEMILLERO 2019**

EL RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los estatutos de la Fundación Universitaria y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Resolución de Rectoría 212 del 31 de octubre de 2019, se abre la Convocatoria Interna para otorgar la Mención de Honor al Semillero Destacado del Año y el Premio al Mejor Proyecto de Investigación de Semillero 2019
2. Que la Unidad de Presupuesto realizó el estudio y dio viabilidad.
3. Que en mérito de lo anteriormente expuesto, el Rector de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueban las siguientes postulaciones ganadoras a la Mención de Honor al Semillero Destacado del Año y el Premio al Mejor Proyecto de Investigación de Semillero 2019:

Semillero/Proyecto	Categoría	Reconocimiento	Observaciones
Semillero de Investigación: <i>Semillero de Investigación en Contabilidad y Normas de Información Financiera (SICNIF)</i> , programa de Contaduría Pública.	Mención de Honor a Semillero de Investigación del Año	\$500.000	Podrá ser utilizado por el semillero para el pago de inscripciones y/o desplazamiento a eventos científicos.
“Diseño e Implementación de un Sistema de Registro y Control de Datos para Determinar la Velocidad de Infiltración del Agua en	Premio a Mejor Proyecto de Semillero	\$500.000	Será efectivo como descuento en la matrícula para el I periodo académico del

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 263
(09 DE DICIEMBRE DE 2019)**

**POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA INTERNA PARA OTORGAR LA MENCIÓN DE HONOR AL SEMILLERO DESTACADO DEL AÑO Y PREMIO AL MEJOR PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE SEMILLERO
2019**

Parcelas: Caso Granja San Isidro Labrador, Soracá, Boyacá". Autor: Cristian Duván Soler Guerrero. Semillero de Investigación Tesla. Programa Ingeniería Electrónica			2020 al estudiante autor del proyecto.
--	--	--	--

ARTÍCULO SEGUNDO. Dar a conocer la presente Resolución de Rectoría al personal académico y administrativo de la Institución y publicarla en el sistema Académico Academusoft.

ARTÍCULO TERCERO. Las disposiciones aquí contenidas serán aplicables con posterioridad a la vigencia de la presente Resolución de Rectoría, esta deroga las normas que le sean contrarias y rige para el periodo establecido en la misma.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Tunja, a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).


LUIS ENRIQUE PÉREZ OJEDA, Pbro.
Rector y Representante Legal


ROSA PRESCELIA AYALA BECERRA
Secretaria General